

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 44/2023, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que este año cumple el trigésimo aniversario de su constitución, desarrolla su actividad como policía judicial y como policía administrativa. Dependiente orgánicamente del Ministerio del Interior y funcionalmente de la comunidad autónoma, está integrada en la actualidad en la estructura de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

La Unidad de Policía Adscrita, que actualmente cuenta con 410 efectivos, se encarga de mantener la seguridad en instituciones y edificios de titularidad autonómica, así como en la sede del Parlamento andaluz y en la Presidencia del Gobierno en el Palacio de San Telmo. Asume también la protección personal de las más altas instancias autonómicas.

Entre otras funciones, lleva a cabo además la vigilancia, custodia y traslado de menores infractores, el control de los espacios naturales protegidos, la prevención de incendios forestales mediante su participación en el Plan Infoca, la protección del patrimonio histórico y artístico y la defensa integral del medio ambiente mediante acciones diversas como el control del aprovechamiento de la riqueza forestal que se obtiene de los montes públicos o el control de los vertidos nocivos y cualquier tipo de contaminación, así como del uso de productos fitosanitarios.

Participa en las Juntas Locales de Seguridad de aquellos municipios que requieren de una actuación coordinada de las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad y el establecimiento de dispositivos policiales, investiga aquellas situaciones en las que pudieran encontrarse menores en riesgo o desprotección y colabora en la protección de víctimas de violencia de género mediante acciones dirigidas a su detección precoz, formulación de denuncias, acompañamiento y seguimiento de los casos.

Esta Unidad, que goza del reconocimiento de todos los andaluces por su labor durante tres décadas, sigue sumando competencias, como la que recientemente ha adquirido en materia de ciberseguridad a través del Grupo ESCVDO.

Es manifiesto por tanto que en la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de febrero de 2023,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa